



FORMATO DE PROPUESTA: CONVOCATORIA SOMOS CIRCULACIÓN CULTURAL 2021

ESTÍMULOS A LA CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES LOCALES

1. NOMBRE DEL EVENTO

EUREK FREESTYLE - ESCENARIOS DE PAZ

2. DESCRIPCIÓN

Descripción general: Escriba brevemente una reseña donde especifique el género, el cómo, cuándo y dónde se realizará el evento. (Máximo 10 líneas). Anexe planos, gráficas, imágenes, bocetos, etc. que expongan su puesta en escena.

Los eventos a los que hemos sido invitados, en los municipios de ARJONA Y TURBACO y el corregimiento de PASACABALLOS, tienen planeado llevar cabo muestras culturales en el mes de JULIO y AGOSTO, afines con nuestros propósitos e ideales, y nos han extendido la invitación para que llevemos a EUREK FREESTYLE por medio de MUESTRAS ARTÍSTICAS de RAP Y BATALLAS DE EXHIBICIÓN, de parte de nuestros artistas, y así, le demos también una esperanza a más familias de que el arte y la cultura nos sana y nos permite progresar por medio de **ESCENARIOS DE PAZ.**

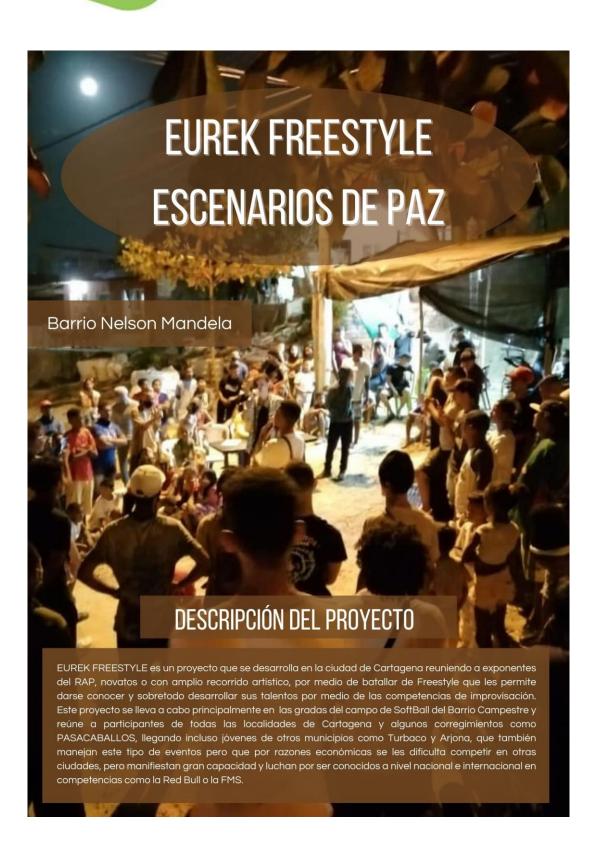
EUREK FREESTYLE es un proyecto que se desarrolla en la ciudad de Cartagena reuniendo a exponentes del RAP, novatos o con amplio recorrido artístico, por medio de batallas de Freestyle que les permite darse a conocer y sobretodo desarrollar sus talentos por medio de las competencias de improvisación. Este proyecto se lleva a cabo principalmente en las gradas del campo de Softball del Barrio Campestre y reúne a participantes de todas las localidades de Cartagena y algunos corregimientos como PASACABALLOS, llegando incluso jóvenes de otros municipios como Turbaco y Arjona, que también manejan este tipo de eventos y por razones económicas se les dificulta competir en otras ciudades, pero manifiestan gran capacidad y luchan por ser conocidos a nivel nacional e internacional en competencias como la Red Bull o la FMS.

Al desarrollar estos lazos con organizadores de otras ciudades, municipios y corregimientos, hemos logrado que más jóvenes se den cuenta de que el arte es un medio que les permite salir adelante y que actúa de manera pacífica y pedagógica en todos los entornos sociales donde se despliega, es por eso que queremos llevar a algunos de los mejores exponentes de esta modalidad a lugares fuera del casco urbano, para animar y capacitar a otros jóvenes del departamento de Bolívar.















Actividades principales: Describa las actividades principales, propuesta conceptual y metodológica del evento

Las actividades planteadas en los tres lugares a los que hemos sido invitados, serán las siguientes:

- 1. Exhibición de piezas musicales de los artistas WIIZ, ANONYMO, INFINITY y BARRERA SAMA.
- 2. Batalla de Freestyle de los artistas de EUREK FREESTYLE y los MC de Arjona, Turbaco y Pasacaballos.
- 3. Conversatorio acerca del tema de la creación musical y la autogestión en la música con las herramientas digitales existentes.
- 4. Exposición de productos artesanales realizados por artistas de EUREK FREESTYLE

FESTIVAL CASA-TALLER UTOPÍA DE MÚSICA Y ARTES

El Festival De Música Y Artes De Bonanza, será un evento que se realizará en agosto en el municipio de Turbaco, en el que participarán artistas de Cartagena y Bolivar, exponiendo dentro del evento, a músicos y artistas por medio de conciertos, exhibiciones y artes plásticas desarrolladas por los mismos.

LIGA FDC - BATALLAS DE FREESTYLE

La Liga FDC del municipio de Arjona, viene desarrollando batallas de improvisación y nos extiende la invitación para participar en el municipio de Arjona con una muestra de los mejores MC de nuestro proyecto.

CONSEJO COMUNITARIO DE PASACABALLOS - BATALLAS DE RAP

Reapertura de Jornada Cultural de Batallas de RAP, con el fin de vincular a la comunidad del corregimiento, para que los jóvenes artistas se animen y se inspiren a seguir sus sueños y a conformar escenarios de paz por medio de muestras culturales que los alejen de la violencia.

En el marco de estas actividades, pretendemos tanto dar a conocer a los artistas que pertenecen a la Liga de EureK Freestyle, como también llegar a lugares dentro del municipio de Bolívar que por su ubicación no tienen oportunidades de mostrar sus talentos o de competir con participantes fuera de sus comunidades.







Monto solicitado: Anexe el presupuesto del evento, discriminando el valor que asumirán los co-financiadores y/o patrocinadores y el (los) valor(es) solicitados al IPCC.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE EUREK FREESTYLE ESCENARIOS DE PAZ				
	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	
Actividades	IPCC	Cofinanciador	TOTAL	
Reunión preliminar con los artistas	100.000		100.000	
Ensayos para presentaciones	500.000		500.000	
Alquiler de sonido	2.000.000	2.500.000	4.500.000	
Campaña publicitaria del evento	500.000	500.000	1.000.000	
Transporte	500.000		500.000	
Alquiler de equipo audiovisual		2.000.000	2.000.000	
Honorarios artistas	1.000.000	1.000.000	2.000.000	
Honorarios coordinación y logística de evento	1.000.000	1.000.000	2.000.000	
Honorarios fotografía y video	1.500.000		1.500.000	
Postproducción producto audiovisual	400.000		400.000	
Socialización de proyecto	500.000		500.000	
TOTAL	8.000.000	7000000	15.000.000	

TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO AL IPCC:

\$ 8.000.000 (ocho millones de pesos)







3. TRAYECTORIA:

Trayectoria y experiencia artística: En máximo 10 líneas escriba, brevemente, una reseña donde evidencie la experiencia demostrable. Anexe la evidencia fotográfica, audiovisual, etc. de la trayectoria.

Andrea Flórez, representante del COLECTIVO EUREK FREESTYLE, es gestora cultural, actriz y artista en artes plásticas y literatura de la ciudad de Cartagena. Trabaja en conjunto con el artista SNACH, en la realización y organización logística del proyecto.

2010 – 2015: Investigación de mercados con Chitiá Tours S.A.S. 2015 – Actualmente: Actriz con GenTeatro, Teatro Estable Aguijón y ADITEICAR. 2016 – Actualmente: Formadora en Casa-Taller Utopía. 2016: Tecnóloga en Escritura Para Productos Audiovisuales – SENA. 2018: Formadora en Talleres de oralidad, música y pintura, dictados por GenTeatro para la Fundación SACSA. 2020: Fotografía y asesoría en los proyectos: Tiela Mi Palenge, Palenge Makaneo ku Balo, Cocina con Víctor Simarra y Diplomado Virtual en Formulación de Proyectos Culturales. 2020: Realiza diplomado "Contar lo Nuestro" con la revista Vive Afro, diplomado virtual de "Formulación de Proyectos Culturales" con Chitiá Tours S.A.S., y Curso de" Realización Audiovisual Cultural y Comunitaria" con la Escuela Productora de Cine. 2021: Ganadora en la línea de literatura, de la Convocatoria OCHOEME del IPCC. 2020 – 2021: Coordinadora logística, camarógrafa y asistente audiovisual en COLECTIVO EUREK FREESTYLE

EUREK FREESTYLE se ha convertido en el espacio de competencia más querido y apreciado por los nuevos artistas de rap de la ciudad, inscribiendo en eventos semanales a mas de 40 participantes. La cantidad de artistas que participan en los eventos de Eurek crece cada semana, despertando interés en la juventud por el arte de rimar.

Los artistas: Wiiz, Anonymo, Infinity y Barrera Sama, son músicos que han trascendido más allá de la improvisación. Aparte de ganar competencias a nivel local y regional, también tienen sus proyectos musicales en curso, encontrándose en proceso de grabación de sencillos. Barrera Sama, además, es miembro activo de la organización La Pyrámide, reconocido como juez nacional de competencias de Freestyle.

Reconocimientos y premios: Si los integrantes cuentan con certificaciones de reconocimientos y premios otorgados liste cronológicamente cuáles son estos. Puede añadir enlaces web con menciones, notas de prensa, entre otros. Anexe los soportes en un documento PDF.

ANDREA FLÓREZ - Urbanización La Princesa

Convocatoria Estimulante 2020 Versión COVID-19 - IPCC

Convocatoria Comparte lo que somos 2020 - Ministerio de Cultura

Convocatoria de Estímulos 2020 – IPCC

Convocatoria OCHOEME 2021 - IPCC

WIIZ: OSMALDO JULIO - Barrio La María

Top 10 de la LIGA FDC de Arjona

Ganador en la LIGA THE LINE FREESTYLE de Villanueva







Ganador en la LIGA REGIONAL CÓDIGO 031 de Santa Marta

Top 10 de la LIGA DE EUREK FREESTYLE de Cartagena

ANONYMO: KEVIN ARRIETA - Barrio San José de los Campanos

Campeón regional SOBREDOSIS DE FREESTYLE - Bucaramanga

Semifinalista EMISARIOS DEL FREESTYLE - Barranguilla

Campeón VILLA RAP - MONTERÍA

Clasificado NACIONAL BEST LEVEL FRESTYLE - Valledupar

INFINITY: ENRIQUE ORTIZ - Barrio Piedra de Bolívar

Campeón de "PYRAMIDE", "U DE BATALLAS" y BRECS.

Subcampeón de ACDP Regional Cartagena

Clasificado BDM Regional Cartagena

BARRERA SAMA: JUAN CARLOS BARRERA - Barrio El Carmelo

Jurado NACIONAL de LA PYRAMIDE

Jurado de EUREK FREESTYLE

Jurado de HIP HOP TROPICAL FEST

Jurado de ÁNGELES DEL FREESTYLE

4. OBJETIVOS

Objetivos: Describa los objetivos de la propuesta

Objetivo General:

Hacer un intercambio cultural en el que se puedan dar a conocer a nivel regional a los artistas que pertenecen a la LIGA DE EUREK FREESTYLE, así como también llegar a lugares dentro del municipio de Bolívar que por su ubicación, no tienen oportunidades de mostrar sus talentos o de competir con participantes fuera de sus comunidades. Con este encuentro, tanto los artistas de los municipios, como los de Cartagena, podrán mostrar su talento y crecer profesionalmente con su música.

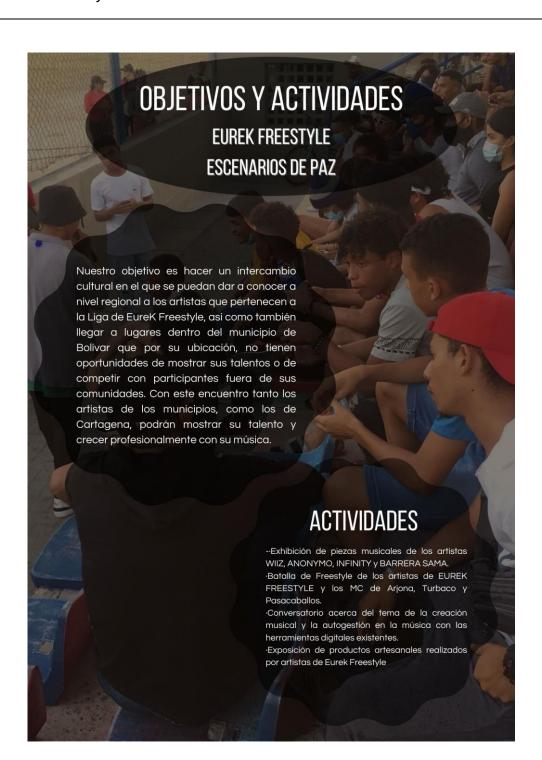






Objetivos Específicos:

- <u>Exhibición de piezas musicales</u> de los artistas WIIZ, ANONYMO, INFINITY y BARRERA SAMA.
- <u>Batalla de Freestyle</u> de los artistas de EUREK FREESTYLE y los MC de Arjona, Turbaco y Pasacaballos.
- <u>Conversatorio</u> acerca del tema de la creación musical y la autogestión en la música con las herramientas digitales existentes.
- <u>Exposición de productos artesanales</u> realizados por artistas de Eurek Freestyle









5. COHERENCIA:

Descripción: En máximo 25 líneas, explique la pertinencia e idoneidad del evento, como expresión artística, manifestación del patrimonio cultural cartagenero o presentación de resultados de investigación sobre asuntos de arte, cultura y patrimonio locales. Anexe visualizaciones: planos, maquetas, dibujos, ilustraciones que puedan ampliar y/o complementar la propuesta.

EUREK FREESTYLE nace el 27 de agosto 2020 desarrollando hasta el momento, mas de 26 jornadas vinculadas a la participación de esta nueva comunidad y con mas de 50 jóvenes participantes durante toda la fase de clasificación para escoger el TOP 10 Cartagena. Actualmente se está realizando una competencia rotativa de 9 jornadas con el top 10 que incluye exhibición de talentos locales. El objetivo es hacer las batallas de improvisación en distintos lugares de Cartagena y Bolivar, sobretodo barrios golpeados por la violencia como los son Nelson Mandela, San Pedro Martir, El Pozón, entre otros.

Entre los organizadores de EUREK FREESTYLE, se encuentran gestores culturales como Andrea Flórez, mujer afroindígena, víctima de la violencia, que por medio de la gestión cultural, el teatro y la literatura, ha encontrado una forma de llegar a las comunidades, y a través de convocatorias locales y nacionales ha colaborado con el rescate de tradiciones artísticas y culturales que hacen parte de nuestro patrimonio, como participaciones en proyectos como "Tiela Mi Palenge", "La Griot de los sueños que se hacen realidad" y obras teatrales de carácter histórico como "Sube la Marea: Resistencia Heroica" y "1811: Pregones en el Arrabal". De igual manera, el artista Daniel Puello (SNACH), fundador del proyecto EUREK FREESTYLE, también ha representado por medio de su música la importancia de nuestro legado. Resultado de sus investigaciones, podemos encontrar productos de SNACH como "Soy Como Tú", ganador de la convocatoria "Rompiendo las cadenas. Una canción a Cartagena", y la canción "Raíces", que rescata nuestra ascendencia afro y herencia palenquera.

Con esta experiencia, queremos inspirar a los jóvenes a que por medio de la cultura y el arte, se expresen, se formen y también sean replicadores de paz dentro y fuera de sus territorios de origen.

Cartagena es un lugar muy rico en tradición cultural; ha sido cuna de grandes artistas que han logrado llegar a esferas nacionales e interncionales con mucho esfuerzo y dedicación. Lastimosamente, también es una ciudad muy golpeada por la pobreza y la violencia. Al haber tan pocos escenarios artísticos que le permitan a los jóvenes conocer una realidad más alla de la supervivencia, se ven empujados a sobrevivir día a día, tomando decisiones que los perjudican a ellos y a todo su entorno.

Tenemos dentro de los participantes de las jornadas de Freestyle realizadas, personas talentosas que desean dar conocer sus dones, así como los hay también en aquellos lugares a los que queremos llegar, es por eso que consideramos este espacio, un escenario perfecto para un intercambio favorable entre todas las partes, así como una oportunidad de crecer para sus implicados.

Por medio de la Gira **EUREK FREESTYLE – ESCENARIOS DE PAZ**, queremos llegar a cada vez más lugares, ya que comprendemos la necesidad de cambio y el poder transformador del arte. Por medio de la música, los jóvenes encuentran un desahogo a las injusticias, a la frustración e incluso a la agresividad con la que la mayoría de veces conviven tanto en el ámbito familiar como el social.







EUREK FREESTYLE ESCENARIOS DE PAZ

COHERENCIA

Los eventos a los que hemos sido invitados, en los municipios de ARJONA Y TURBACO y el corregimiento PASACABALLOS, tienen planeado llevar cabo muestras culturales en el mes de JULIO y AGOSTO, afines con nuestros propósitos e ideales, y nos han extendido la invitación para que llevemos a EUREK FREESTYLE por medio de MUESTRAS ARTÍSTICAS de RAP Y BATALLAS DE EXHIBICIÓN, de parte de nuestros artistas, y así, demos también una esperanza a más familias de que el arte y la cultura nos sana y nos permite progresar por medio de ESCENARIOS DE PAZ.









Justificación: Explica las motivaciones de querer desarrollar la propuesta (Máximo 10 líneas).

Cartagena de Indias es una ciudad con influencias musicales de todo el mundo gracias a sus conexiones marítimas y dentro de la gran variedad musical que hemos adoptado se encuentra el RAP y con él, sus múltiples estilos de improvisación libre. Sabemos que Bolívar también cuenta con personas de mucho talento que trabajan simultaneamente en procesos compatibles con nuestros ideales, pero que por razones de ubicación o económicos, no son muy conocidos o no tienen la posibilidad de desplazarse a escenarios que los impulsen a participar en competencias regionales, nacionales o internacionales. Por medio de la gira EUREK FREESTYLE – ESCENARIOS DE PAZ, muchos jóvenes encontrarán el espacio adecuado para salir adelante con su música y su arte.

Entendiendo que los raperos y freestylers de la ciudad, cuentan con muy pocos escenarios que les permitan mostrar su música y su talento, creamos este espacio para que dichos artistas puedan no solo competir y así mejorar en lo que hacen, sino también entre todos puedan aumentar el alcance de sus proyectos artísticos personales. En EUREK FREESTYLE, por medio de los eventos que realizamos en diferentes barrios vulnerables de Cartagena, le brindamos un espacio seguro a estos jóvenes, para que además, se formen como agentes culturales en procesos ciudadanos.

6. INCIDENCIA:

Vinculación de comunidad en la propuesta: Mencione la(s) forma(s) en que la propuesta vinculará a las personas de la comunidad en situación de vulnerabilidad: en la puesta en escena, en el proceso creativo, entre otros, además, señale el lugar exacto: localidad, barrios, corregimientos del Distrito donde se desarrollará la propuesta en escena. (Máximo 6 líneas).

Por medio de la Gira EUREK FREESTYLE – ESCENARIOS DE PAZ, llevaremos 4 artistas de la ciudad de Cartagena, a los municipios de ARJONA, TURBACO y al corregimiento de PASACABALLOS (Localidad 3). Los artistas seleccionados para este evento, hacen parte del proyecto EUREK FREESTYLE, destacándose por su talento, responsabilidad y versatilidad artística. Son jóvenes de barrios vulnerables como La María, El Carmelo, San José de los Campanos y Piedra de Bolivar, y que por medio de la música, han logrado desarrollar sus competencias, siendo ahora reconocidos dentro de la escena HIP HOP de Cartagena, llegando incluso a presentarse como finalistas en competencias regionales en municipios como Turbaco, Arjona y Villanueva, y en ciudades como Santa Marta y Barranquilla, entre otras. Estos artistas compartirán su experiencia y su talento con los jóvenes de ARJONA, TURBACO Y PASACABALLOS, a través de la invitación a participar en una muestra cultural de MÚSICA Y BATALLAS DE FREESTYLE, lo cual permitirá un intercambio cultural entre las comunidades tanto de Cartagena como de los lugares en los que se presentarán.







Impacto: A su consideración, describa cuales podrían ser los resultados (Cualitativos y cuantitativos) esperados con su propuesta (Máximo 5 líneas) así como la incorporación de memorias, procesos de recuperación, transmisión de saberes y prácticas culturales, producción y circulación artística y cultural de sus representantes (máximo 10 líneas)

La participación en el proyecto **EUREK FREESTYLE – ESCENARIOS DE PAZ**, por medio de la gira promocional de los artistas WIIZ, ANONYMO, INFINITY y BARRERA SAMA, el mercado cultural y artesanal, y los conversatorios que se realizarán en los municipios de Turbaco y Bolivar, y en el corregimiento de Pasacaballos; tiene como objetivo inspirar a los jóvenes músicos, principalmente entre los 18 y 35 años, de la ciudad de Cartagena para que tengan las herramientas y los conocimientos necesarios en la creación de una ruta de prodicción musical.

Adicional a las actividades relizadas en directo, el registro de dichas actividades se circulará de manera digital. Las grabaciones de los eventos realizados, los conversatorios, la presentación de artistas invitados, las batallas con los freestylers de Arjona, Turbaco y Pasacaballos, los productos artísticos y los enlaces a las redes de los participantes de los lugares visitados, serán colgados en las redes sociales de EUREK FREESTYLE, abajo referenciadas, llegando así a muchas más personas.

PAGINA WEB

http://snach.co/eurek-freestyle/

FAN PAGE DE FACEBOOK:

https://www.facebook.com/eurek.freestyle

CANAL DE YOUTUBE:

https://www.youtube.com/channel/UCckq 8Sw 5MWPueaPyulWrg/featured

INSTAGRAM:

https://www.instagram.com/eurek_freestyle/?hl=en







7. POBLACIÓN DE ESPECIAL PROTECCIÓN:

Caracterización de la población: Si aplica, en máximo 20 líneas, anota la información más relevante y actualizada de la población de especial protección que se desea incidir: ubicación, contextualización, prácticas culturales, principales problemáticas. Anexe planos o gráficas que ayuden a ilustrar la caracterización.

El evento de EUREK FREESTYLE - ESCENARIOS DE PAZ, se presentará en:

Sede de **TURBACO** de la organización **CASA-TALLER UTOPÍA**, ubicada en el barrio Bonanza, de la comuna tres, muy cerca del barrio El Talón, comunidad vulnerable.

Plaza Principal del municipio de ARJONA con apoyo de la organización LIGA FDC.

Jornada cultural de batallas de rap de **PASACABALLOS** con apoyo del **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE PASACABALLOS**.

En promedio, Bolívar muestra un índice de 13,8% de analfabetismo (para un rango de edades de 15 años y más), ubicándose en un nivel más alto que el promedio nacional, el cual se ubica en 9.6%.

TURBACO: Está ubicado al lado sur de Cartagena y debido al desarrollo urbanístico entre ellos y su comunicación por la doble calzada de la Troncal de Occidente, se encuentra prácticamente unidos entre sí. A pesar de su cercanía con la ciudad de Cartagena, el municipio de Turbaco presenta un gran índice de violencia, embarazos adolescentes y desempleo. En diciembre, el pueblo celebra los días festivos con fiestas. El lanzamiento de las fiestas se hace en la Plaza.

ARJONA: El municipio posee apróximdamente una población de 60.407 habitantes, el 50% de la población son mujeres y el 50% hombres, el 21% de la población vive en área rural y el 79%. El municipio de Arjona por su parte enfrenta una tasa de analfabetismo de 17.5% lo cual demanda la necesidad de recursos dirigidos directamente a la educación, para así poder superar los rezagos.

Las fiestas patronales del municipio se celebran a principios del mes de marzo con motivo de la fundación del mismo, en ella se presentan comparsas y el evento más reconocido es la tradicional Cabalgata de Caballitos de Palo con los niños del municipio.

PASACABALLOS: Pasacaballos es una comunidad afrodescendiente de más de 19.000 habitantes. Pasacaballos, como comunidad, se enfrenta a muchos problemas como la sexualidad precoz, los embarazos precoces, el uso de sustancias psicoactivas, la inactividad física, el abuso sexual, la prostitución, la delincuencia, la corrupción, la explotación laboral, el desplazamiento, la vivienda inadecuada y las escasas oportunidades de educación y empleo.















8. POBLACIÓN BENEFICIADA:

BENEFICIARIOS Y SUS CARACTERÍSTICAS: Indique el número de personas que se beneficiaron con la ejecución del proyecto (como por ejemplo público, artistas, aquellas personas contratadas para el desarrollo del proyecto, etc.), tanto directa como indirectamente, y las características socioeconómicas del grupo al que pertenecen (edad, género, nivel de educación alcanzado, entre otras).

Se espera llegar como mínimo a 35300 personas, entre niños de 0 a 5 años, hasta adultos mayores, integrando también población con diversidad funcional, mujeres, hombres, comunidad LGBTI, víctimas del conflicto armado y diversas etnias como raizales, palenqueras, indígenas, afro descendientes y sobretodo juventudes, llegando por este medio a la aceptación del público general por el RAP para abrir este sector comercial musical en la ciudad con artistas locales y regionales. Así mismo integraremos dentro de la realización del proyecto **EUREK FREESTYLE** – **ESCENARIOS DE PAZ**, personal logístico de las comunidades, equipo de grabación y artistas del colectivo EUREK FREESTYLE que deseen apoyar en la ejecución de la gira.

DESCRIPCIÓN SOCIOECONÓMICA Y CONTEXTUAL DE LOS BENEFICIARIOS: Describa el contexto y nivel socioeconómico en el siguiente recuadro e indique en la matriz el número de personas beneficiarias.

		Cantidad
	Niños/as de 0 a 5 años (primera infancia)	300
Doblosión	Niños/as de 6 a 12 años	700
Población beneficiada	Adolescentes de 13 a 17 años	1000
	Adultos (18 a 59 años)	3000
	Adultos Mayores (Desde 60 años)	1000
		Cantidad
	Diversidad Funcional	300
Población beneficiada	Mujeres	2000
	Hombres	4000
	LGBTI	3000
	Víctimas del conflicto armado	5000

IPCC	Salvemos Juntos
Raizales y palenqueras	3000 Cartagena
Comunidad Indígena	1000
Comunidades negras y afrodescendientes	3000
Otro	1000
Ninguno	
5	
 uventud	7000

	Cantidad
Población total impactada	35300







8. CRONOGRAMA DE TRABAJO:

Liste en orden cronológico las actividades a realizar en el marco de la propuesta y el evento de formación, el presupuesto asignado para cada actividad y el tiempo de ejecución de estas.







CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	
		IPCC	COFINANCIADOR	TOTAL	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN
	Reunión preliminar con los				
1	artistas	100.000		100.000	Julio 24, 26 y 29
2	Ensayos para presentaciones	500.000		500.000	Agosto 1, 4, 7 y 10
3	Alquiler de sonido	2.000.000	2.500.000	4.500.000	Agosto 15, 21 y 27
	Campaña publicitaria del				
4	evento	500.000	500.000	1.000.000	Agosto 1 al 27
5	Transporte	500.000		500.000	Agosto 1, 4, 7, 10, 15, 21 y 27
6	Alquiler de equipo audiovisual		2.000.000	2.000.000	Agosto 15, 21 y 27
7	Honorarios artistas	1.000.000	1.000.000	2.000.000	Agosto 1, 4, 7, 10, 15, 21 y 27
	Honorarios coordinación y				
8	logística de evento	1.000.000	1.000.000	2.000.000	Agosto 1 al 27
9	Honorarios fotografía y video	1.500.000		1.500.000	Agosto 1, 4, 7, 10, 15, 21 y 27
	Postproducción producto				
10	audiovisual	400.000		400.000	Agosto 27 al 30
11	Socialización de proyecto	500.000		500.000	Agosto 27 al 30
12	TOTAL	8.000.000	7.000.000	15.000.000	24 de julio a 30 de agosto







8. FORMATOS DE AUTORIZACIÓN DE IMAGEN

Anexe los formularios de autorización de uso de imagen de todas las personas que figuren en la puesta en escena de la propuesta.



**ANEXO AL FINAL.







9. CO-FINANCIADORES Y PATROCINADORES:

Relacionar las organizaciones, entidades, artistas o agrupaciones que participan en el desarrollo del proyecto, SI APLICA.

Tipo de participante (1)	Nombre de la Organización ó Entidad, artista o agrupación participante	Municipio o barrio de origen ⁽²⁾	Tipo de participante	Dirección, Teléfono, Fax, correo electrónico	Observaciones
Co-financiador	SNACH	Cartagena	Artes Musicales	San Pedro Martir Cra 65 #9 - 142	Daniel David Puello Salcedo
Elija un elemento.			Elija un elemento.		
Elija un elemento.			Elija un elemento.		

⁽¹⁾ En caso de relacionar una Organización o Entidad o agrupación, patrocinador o cofinanciador por favor indique el representante legal y/o responsable en la columna de observaciones.

⁽²⁾ De la organización o entidad, artista o agrupación participante







Firma de la persona natural o del (la) representante legal de la Organización	COFINANCIADOR DRUGS
Nombres y Apellidos:	DANIEL DAVID PUELLO SALCEDO
Cédula de ciudadanía:	1.143.361.410 DE CARTAGENA
Correo electrónico:	SNACH.OFICIAL@GMAIL.COM
Teléfono de contacto:	3126891570

Firma de la persona natural o del (la) representante legal de la Organización	Den Parker Ren	
	PROPONENTE	
Nombres y Apellidos:	ANDREA PATRICIA FLÓREZ HERNÁNDEZ	
Cédula de ciudadanía:	1.130.617.122 DE CALI	
Correo electrónico:	ENSAYOSOBRELAUTOPIA@GMAIL.COM	
Teléfono de contacto:	311 884 82 18	







AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por el Instituto de Patrimonio y Cultura IPCC de que:

- El IPCC actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrán recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos.
- ii. Es de carácter facultativo responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles¹ o sobre menores de edad.
- iii. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
- iv. Para cualquier inquietud o información adicional relacionada con el tratamiento de datos personales, puedo contactarme al correo electrónico info@ipcc.gov.co
- v. El IPCC garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservan el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al IPCC para tratar mis datos personales de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, contractuales, comerciales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales del IPCC. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Firma de la persona natural o del (la) representante legal de la Organización	Den fanten flew
Nombres y Apellidos:	ANDREA PATRICIA FLÓREZ HERNÁNDEZ
Cédula de ciudadanía:	1.130.617.122 DE CALI
Correo electrónico:	ENSAYOSOBRELAUTOPIA@GMAIL.COM
Teléfono de contacto:	311 884 82 18





Yo, KEVIN ENRIQUE ARRIETA ZABALETA mayor de edad, identificado con

C.C. X C.E. ___ PASAPORTE__ No. 1.193.081.547 de Magangué

En mi calidad de persona natural cuya imagen será fijada en una fotografía o producciones audiovisuales que utilizará y publicará el IPCC, suscribo el presente documento de autorización de uso del contenido audiovisual que se genere producto del desarrollo de la propuesta "EUREK FREESTYLE – ESCENARIOS DE PAZ", el cual se regirá por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes cláusulas:

PRIMERA - AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización del uso del contenido audiovisual producto del desarrollo de la presente propuesta sobre fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales, así como los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, al IPCC para incluirlos en fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales. SEGUNDA - OBJETO: por medio del presente escrito, autorizo al IPCC para que, de conformidad con las normas internacionales que sobre propiedad intelectual sean aplicables, así como bajo las normas vigentes en Colombia, use los contenidos audiovisuales productos del desarrollo de la presente propuesta. PARÁGRAFO PRIMERO - ALCANCE DEL OBJETO: la presente autorización de uso de contenido audiovisual se otorga al IPCC, para ser utilizada en publicaciones y en la Red Internet. PARÁGRAFO SEGUNDO: tal uso se realizará por parte del IPCC, para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. TERCERA - TERRITORIO: los derechos aquí autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna. CUARTA - ALCANCE: la presente autorización se da para formato o soporte material, y se extiende a la utilización en medio óptica, magnética, electrónica, en red, mensajes de datos o similar conocido o por conocer en el futuro. QUINTA -EXCLUSIVIDAD: la autorización del uso de contenidos aquí establecida no implica exclusividad en favor del IPCC. Por lo tanto, me reservo y conservaré el derecho de otorgar directamente u otorgar a cualquier tercero, autorizaciones de uso similares o en los mismos términos aquí acordados, teniendo presente la información confidencial que se maneje del mismo. SEXTA - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. Por lo tanto los mencionados derechos seguirán radicados en cabeza mía.

Firmado en Cartagena el día 24 de junio de 2021

Firma:

Nombre: KEVIN ENRIQUE ARRIETA ZABALETA

Cedula: 1.193.081.547 de Magangué





Yo, **ENRIQUE ORTIZ JIMÉNEZ** mayor de edad, identificado con

C.C. **X** C.E. ____ PASAPORTE__ No. **1.007.739.184** de **Cartagena**

En mi calidad de persona natural cuya imagen será fijada en una fotografía o producciones audiovisuales que utilizará y publicará el IPCC, suscribo el presente documento de autorización de uso del contenido audiovisual que se genere producto del desarrollo de la propuesta "EUREK FREESTYLE – ESCENARIOS DE PAZ", el cual se regirá por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes cláusulas:

PRIMERA - AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización del uso del contenido audiovisual producto del desarrollo de la presente propuesta sobre fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales, así como los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, al IPCC para incluirlos en fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales. SEGUNDA - OBJETO: por medio del presente escrito, autorizo al IPCC para que, de conformidad con las normas internacionales que sobre propiedad intelectual sean aplicables, así como bajo las normas vigentes en Colombia, use los contenidos audiovisuales productos del desarrollo de la presente propuesta. PARÁGRAFO PRIMERO - ALCANCE DEL OBJETO: la presente autorización de uso de contenido audiovisual se otorga al IPCC, para ser utilizada en publicaciones y en la Red Internet. PARÁGRAFO SEGUNDO: tal uso se realizará por parte del IPCC, para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. TERCERA - TERRITORIO: los derechos aquí autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna. CUARTA - ALCANCE: la presente autorización se da para formato o soporte material, y se extiende a la utilización en medio óptica, magnética, electrónica, en red, mensajes de datos o similar conocido o por conocer en el futuro. QUINTA -EXCLUSIVIDAD: la autorización del uso de contenidos aquí establecida no implica exclusividad en favor del IPCC. Por lo tanto, me reservo y conservaré el derecho de otorgar directamente u otorgar a cualquier tercero, autorizaciones de uso similares o en los mismos términos aquí acordados, teniendo presente la información confidencial que se maneje del mismo. SEXTA - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. Por lo tanto los mencionados derechos seguirán radicados en cabeza mía.

Firmado en Cartagena el día 24 de junio de 2021

Firma: Enrique Ortiz Jimenez
Nombre: ENRIQUE ORTIZ JIMÉNEZ

Cedula: **1.007.739.184** de **Cartagena**





Yo, OSMALDO RAFAEL JULIO MEDINA mayor de edad, identificado con

C.C. X C.E. ___ PASAPORTE__ No. 1.235.038.019 de Cartagena

En mi calidad de persona natural cuya imagen será fijada en una fotografía o producciones audiovisuales que utilizará y publicará el IPCC, suscribo el presente documento de autorización de uso del contenido audiovisual que se genere producto del desarrollo de la propuesta "EUREK FREESTYLE – ESCENARIOS DE PAZ", el cual se regirá por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes cláusulas:

PRIMERA - AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización del uso del contenido audiovisual producto del desarrollo de la presente propuesta sobre fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales, así como los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, al IPCC para incluirlos en fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales. SEGUNDA - OBJETO: por medio del presente escrito, autorizo al IPCC para que, de conformidad con las normas internacionales que sobre propiedad intelectual sean aplicables, así como bajo las normas vigentes en Colombia, use los contenidos audiovisuales productos del desarrollo de la presente propuesta. PARÁGRAFO PRIMERO - ALCANCE DEL OBJETO: la presente autorización de uso de contenido audiovisual se otorga al IPCC, para ser utilizada en publicaciones y en la Red Internet. PARÁGRAFO SEGUNDO: tal uso se realizará por parte del IPCC, para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. TERCERA - TERRITORIO: los derechos aquí autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna. CUARTA - ALCANCE: la presente autorización se da para formato o soporte material, y se extiende a la utilización en medio óptica, magnética, electrónica, en red, mensajes de datos o similar conocido o por conocer en el futuro. QUINTA -EXCLUSIVIDAD: la autorización del uso de contenidos aquí establecida no implica exclusividad en favor del IPCC. Por lo tanto, me reservo y conservaré el derecho de otorgar directamente u otorgar a cualquier tercero, autorizaciones de uso similares o en los mismos términos aquí acordados, teniendo presente la información confidencial que se maneje del mismo. SEXTA - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. Por lo tanto los mencionados derechos seguirán radicados en cabeza mía.

Firmado en Cartagena el día 24 de junio de 2021

Firma:

Nombre: **OSMALDO RAFAEL JULIO MEDINA**

Cedula: 1.235.038.019 de Cartagena





Yo, JUAN CARLOS BARRERA JULIO mayor de edad, identificado con

C.C. X C.E. ___ PASAPORTE__ No. 1143405049 de Cartagena

En mi calidad de persona natural cuya imagen será fijada en una fotografía o producciones audiovisuales que utilizará y publicará el IPCC, suscribo el presente documento de autorización de uso del contenido audiovisual que se genere producto del desarrollo de la propuesta "EUREK FREESTYLE – ESCENARIOS DE PAZ", el cual se regirá por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes cláusulas:

PRIMERA - AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización del uso del contenido audiovisual producto del desarrollo de la presente propuesta sobre fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales, así como los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, al IPCC para incluirlos en fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales. SEGUNDA - OBJETO: por medio del presente escrito, autorizo al IPCC para que, de conformidad con las normas internacionales que sobre propiedad intelectual sean aplicables, así como bajo las normas vigentes en Colombia, use los contenidos audiovisuales productos del desarrollo de la presente propuesta. PARÁGRAFO PRIMERO - ALCANCE DEL OBJETO: la presente autorización de uso de contenido audiovisual se otorga al IPCC, para ser utilizada en publicaciones y en la Red Internet. PARÁGRAFO SEGUNDO: tal uso se realizará por parte del IPCC, para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. TERCERA - TERRITORIO: los derechos aquí autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna. CUARTA - ALCANCE: la presente autorización se da para formato o soporte material, y se extiende a la utilización en medio óptica, magnética, electrónica, en red, mensajes de datos o similar conocido o por conocer en el futuro. QUINTA -EXCLUSIVIDAD: la autorización del uso de contenidos aquí establecida no implica exclusividad en favor del IPCC. Por lo tanto, me reservo y conservaré el derecho de otorgar directamente u otorgar a cualquier tercero, autorizaciones de uso similares o en los mismos términos aquí acordados, teniendo presente la información confidencial que se maneje del mismo. SEXTA - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. Por lo tanto los mencionados derechos seguirán radicados en cabeza mía.

Firmado en Cartagena el día 24 de junio de 2021

Firma:

Nombre: JUAN CARLOS BARRERA JULIO

Cedula: 1.143.405.049 de Cartagena